

### OPERATIVA BURSÁTIL INTRADÍA

Es el servicio de intermediación de compra o venta de valores, pensado para aquellos inversores activos que deseen operar en bolsa con apalancamiento intradiario de una manera ágil y sencilla.

### CARACTERÍSTICAS

- Permite realizar operaciones de compra y venta de valores en el mercado bursátil con un **apalancamiento intradiario de hasta 3 veces** la suma de su disponible en cuenta de tesorería y depósito de valores conforme al cálculo diario del límite operativo. (\*)
- Contratación de **Acciones del Mercado Continuo** (excepto valores fixing y derechos).
- Fecha valor de las operaciones: **D + 1. Cierre de las operaciones:**
  - Por el cliente antes del cierre de cada sesión bursátil.
  - Por el **Banco** si al cierre de la sesión bursátil el cliente no ha provisto de fondos al Banco para liquidar las operaciones. El cierre se realizará en la apertura de la sesión bursátil del día siguiente mediante proceso automático.

### VENTAJAS

- Posibilidad de **multiplicar hasta 3 veces** su capacidad de inversión en Bolsa.
- **Comisión de venta EXENTA** cuando la operación se realice el mismo día de la compra, y la venta sea de una cantidad igual o menor de títulos (\*\*).
- **Sin comisión de Depositaria por los valores en operaciones intradiarias.**
- **Conocimiento** en todo momento **de la capacidad de compra intradiaria.**
- Operativa con **Órdenes Stop.**
- Utilización del apalancamiento intradiario mediante un sólo depósito de valores.
- **Multicanalidad:** Posibilidad de operar a través de: Mesas de contratación, Internet y Call Center, Salas de Bolsa y Oficina.

### CÁLCULO DEL LÍMITE OPERATIVO DIARIO (\*)

	% de afectación para el cálculo del límite
Saldo disponible en la cuenta de tesorería	300%
Títulos del Tesoro Público de España (M.Monetario y Renta Fija)	300%
Acciones del Mercado Continuo (incluido Ibex35)	300%
Derechos del Ibex35	300%

El límite operativo referenciado a títulos se calculará con las posiciones y cotización al cierre de la sesión anterior. El límite concertado para operar según este cuadro, se aplicará desde las 8:30 h a las 17:30 h.

(\*\*) Para operaciones de venta intradiarias por un mismo o menor número de títulos y valores. En las operaciones de venta de valores en los que el número de títulos exceda a los adquiridos por la operación de compra intradía, se aplicará sobre el número de títulos excedidos la comisión por la venta de valores que le corresponda conforme al canal que haya utilizado el cliente para su instrumentación, de acuerdo con las tarifas vigentes.

## EJEMPLO DE COMPRA - VENTA CON PRODUCTO INTRADÍA APALANCAMIENTO (3X1)

- Saldo en Cuenta Corriente: 10.000,00€
- Precio de Compra: 40€
- Precio de Venta: 41€
- Limite operativo diario: 30.000,00€

### Compra:

- Número de Títulos: 748
- Efectivo Compra: 29.920,00€
- Cánones Bursátiles: 15,00€
- Comisión Compra: 44,88€
- Líquido: 29.979,88€

### Venta:

- Número de Títulos: 748
- Efectivo Venta: 30.668,00€
- Cánones Bursátiles: 15,00€
- Comisión Venta: 0,00€
- Líquido: 30.653,00€

Resultado de la operación intradiaria<sup>(1)</sup>: 673,12€

Rentabilidad sobre aportación inicial: 6,73%

## EJEMPLO DE COMPRA - VENTA SIN PRODUCTO INTRADÍA SIN APALANCAMIENTO

- Saldo en Cuenta Corriente: 10.000,00€
- Precio de Compra: 40€
- Precio de Venta: 41€
- Limite operativo diario: 10.000,00€

### Compra:

- Número de Títulos: 249
- Efectivo Compra: 9.960,00€
- Cánones Bursátiles: 5,00€
- Comisión Compra: 14,94€
- Líquido: 9.979,94€

### Venta:

- Número de Títulos: 249
- Efectivo Venta: 10.209,00€
- Cánones Bursátiles: 5,00€
- Comisión Venta: 15,31€
- Líquido: 10.188,69€

Resultado de la operación intradiaria<sup>(1)</sup>: 208,75€

Rentabilidad sobre aportación inicial: 2,09%

Los datos de los ejemplos anteriores son meramente informativos y no se refieren a la evolución de ningún valor cotizado en concreto, pudiendo darse el caso de variaciones que implicarán rentabilidades negativas en función de la evolución de los valores sobre los que recayera la operación. El efecto parte de una hipotética evolución favorable para el inversor. Intradía es un producto que permite multiplicar por tres su capacidad de inversión en bolsa; pudiendo obtener tanto beneficios como pérdidas tres veces superiores a los obtenidos en una operación de contado. Se recomienda al inversor informarse y conocer en detalle el producto antes de utilizarlo.

(1) Los rendimientos obtenidos tributarán como ganancias patrimoniales aplicando el porcentaje que corresponda de retención fiscal vigente.

TARIFAS		
Mercado (*)	Canal	Tarifas Standard
C/V Renta Variable Nacional	Internet	1,50 x mil s/efectivo Mín. 6,50€
C/V Renta Variable Nacional	Call Center	2,00 x mil s/efectivo Mín. 7,50€
C/V Renta Variable Nacional	Oficina	3,00 x mil s/efectivo Mín. 8,50€
C/V Renta Variable Nacional	Mesa de contratación	3,00 x mil s/efectivo Mín. 8,50€
C/V Renta Variable Nacional	Salas de Bolsa (**)	3,00 x mil s/efectivo Mín. 8,50€

(\*) Los derechos así como los valores del fixing están excluidos del apalancamiento intradiario. Los derechos sólo computan de cara al cálculo del límite operativo diario y sólo los derechos del Ibex35.

(\*\*) Salas de Bolsa de Madrid y Valencia y Box de la Bolsa de Barcelona.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

-  Contacta con tu Family Banker®
-  Llama al Servicio de Banca Telefónica al 902 152 595
-  Visita nuestra web: [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es)